

2996

ELASCOY CASTAÑEDA

acción fuese a la memoria

de la reina Doña Juana

la reina Doña Juana

—

—

—  
Gáliz  
—

1696  
ORACION FUNEBRE,  
EN LAS EXEQVIAS, QUE LA MVY  
Noble, y muy L al Ciudad de Sanlucar de  
Barrameda, consagrò à la venerable memo-  
ria de nuestra Serenissima Reyna, y Señora  
Doña ANA DE AVSTRIA,  
Madre de nuestro Inuictissimo Monarca el  
señor CARLOS SEGVNDO, que Dios  
guarde. Asistiendo el Ill<sup>mo</sup>. Clero, y Sagra-  
das Religiones, en el dia 8. de Junio  
de 1696. años.

D I X O L A

X

EL M. R. P. M. Fr. GERONIMO DE UELASCO  
y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Ca-  
lificador del Santo Oficio, Comissario General  
de los Puertos, y de las Fundaciones de el de  
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el  
Convento de N. Señora del Carmen  
de la Observancia de dicha  
Ciudad.

SACALA A LVZ EL LIC. D. FRANCISCO  
*Garcia de Espinosa, Abogado de los Reales  
Consejos. Y la consagra*

AL ILL<sup>mo</sup>. Sr. EL SEÑOR D. ANTONIO DE  
Arguelles y Valdès, Colegial, que fue en el Mayor de San  
Bartolomè de Salamanca, y su Cathedratico de Prima en  
la de Leyes, Alcalde del Crimen, y Oydor en la Real  
Chancilleria de Valladolid, Fiscal, y Consejero en el de  
Indias; y aora Oydor, y Governador del Sup<sup>mo</sup>,  
y Real Consejo de Castilla.

En Cadiz por Christoval de Requena. año de 1696.



AL ILL<sup>mo</sup>. Sr. EL SEÑOR D. ANTONIO  
de Arguèlles y Valdès, Colegial, que fue en el Mayor de  
San Bartolomè de Salamanca, y su Cathedratico de  
Prima en la de Leyes; Alcalde del Crimen, y Oydor en  
la Real Chancilleria de Valladolid, Fiscal, y Consejero  
en el de Indias, y aora Oydor, y Governador del  
Supremo, y Real Consejo de Castilla, &c.



ESTE Sermon (Ilustrissimo señor) que en las  
Honras, que la fidelissima Ciudad de San-  
lucar de Barrameda consagrò à la muerte de N.  
Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria,  
que Dios aya, perorò el M.R.P.M. Fr. Geronimo  
de Velasco y Castañeda, Doctor en Sagrada  
Theologia, Calificador del Santo Oficio, Co-  
missario General de los Puertos, y Prior del Re-  
ligiosissimo Convento de los Padres Carmelitas  
Observantes de dicha Ciudad: llegò à mis ma-  
nos, porque llevado su Autor, del particular ca-  
riño, y amistad que le professò, me lo remitiò,  
para que aviendome faltado el singular gusto de  
oirle, lograsse ausente la fortuna de leerle: que  
ya dixo el Fenix Augustino lib. 3 de Trinit. cap.  
4. *Amici corpore videntur separari posse, non animo.* Y  
emblema fue del verdadero amor tener aun mis-  
mo tiempo en el corazon las cercanias, y distan-  
cias: que por esso los Antiguos lo pararon inge-

niosos con este Lema en el pecho: *Longè, & propè.*  
Y los Parainfos de Ifaias estavan, y bolaban en  
el Trono: *Seraphim stabant :: duabus volabant.* Ifai. 6.  
fin dexar de ser abraçados, *Seraphines*, que es lo mis-  
mo, que incendios amorosos, ya en las cercanias  
con que assiltian: *Stabant.* Ya en los ademanes,  
con que se disponian à la ausencia. *Volabant.*

Aora (Señor) en perpetuo reconocimiento  
de mi gratitud, he querido, à impulsos de mi  
afecto: *Peñis adiutus amoris.* Ovid. 1. *Metamorph.*  
de las fútiles plumas de erudicion, de que se in-  
tegraron sus conceptos, formarle nuevas alas con  
que buèle à la proteccion de V. S. I. que es don-  
de como en seguro Puerto logran los estudios su  
mejor cultura, los estudiosos el mas cierto amor,  
y los Professores de las ciencias la mas elevada  
proteccion, y premio. Sentencia, que à su Minu-  
ciano dixo Plinio. lib. 6. *Vir est optimus, & inter  
præcipua sæculi ornamenta numerandus: colit studia,  
studiosos amat, fovet, provehit, multorum que, qui ali-  
qua componunt partus, sinus, præmiuni.* Pues con tal  
Mecenas logrará este Sermon la gloria de bien  
visto en todas partes; así como V. S. I. lo ha sido  
en las que favoreció con su amabilissima presen-  
cia; pues cada vna deseaba à V. S. I. perpetuo,  
admirando lo profundo de su talento, lo erudi-  
to de su ciencia, lo integerrimo de su justicia, lo  
-oia  
-oia

benigno de su condicion; y finalmente el agregado de prendas personales, con que ennoblecieron à V.S. I. emulamente contendiosas, la naturaleza, y la fortuna. Elogió que dió à Caton Lucrecio: *Iuvenem ægægiū instructum naturæ, fortunæ que omnibus bonis, maximum momentum rerum eius civitatis, in quamcumque venisset.* Y si à Caton, porque autorizaba las tierras, donde residia, en todas le desleaban Ciudadano: *Suum, quam alienum, malent civem esse.* Lo mismo sucedió à V.S. I. no solo en Salamanca, donde honró con su literatura el insigne Colegio de San Bartolomé, regentando en él la primera Cathedra de Leyes; no solo en la Chancilleria de Valladolid, donde lució ya en el empleo de Alcalde del Crimen, y ya con las infulas de su Togado benemerito; sino tambien (lo que es mas) en essa Corte grande, en que de Fiscal pasó V.S. I. á Consejero de el de Indias, y despues à el Real Consejo de Castilla, donde, con comun aplauso, le veneramos oy su Governador supremo, voceandole digno de mayores empleos, y de puestos mas sublimes. Recibalo, pues, V.S. I. como victima, que le ofrece este su discipulo, y en ella todo el rendimiento, que le professa, quien como à oraculo mereció oírle sus eruditas doctrinas, que viviràn siempre tan en su memoria, como V.S. I. en el afecto con que desea

sea le guarde Dios en toda grandeza muchos años.&c.

ILLmo. SEÑOR.

De V.S.I. rendido discipulo, y afectuoso servidor

B. S. M.

*D. Francisco Garcia de Espinossa.*

CEN-

**CENSURA DEL DOCTOR DON GERONIMO ALEXANDRO de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadix.**

**P**Or comission del Señor Doct. D. Juan Ortiz Zarate Letona, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Governador Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. He visto esta Oracion funebre en las Reales honorificas Exequias, que à la Serenissima Reyna Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Inviectissimo Monarca D. Carlos Segundo (que Dios guarde) consagrò la Nobilissima Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicada por el M.R.P.M. Fr. Geronimo de Velasco y Castañeda, Calificador del Santo Oficio, Prior del Convento de N. Señora de el Carmen de la Antigua Observancia de dicha Ciudad. Y en mi dictamen no necessita de mas calificacion esta elegante obra, que la que tiene por ser de tal Autor; con averla formado le ha dado la mas segura aprobacion. Privilegio de vna superior sabiduria.

Ciencia de aprobacion llamamos à la infinita ciencia de Dios, que es causa de lo criado: *Scientia Dei secundum quod est causa rerum consuevit nominari scientia approbationis*, dize mi Angelico Doctor Santo Thomàs, y al sacar à luz este vistoso volumen, que compuso su poder, no necesitò de ageno testimonio, bastò su aprobacion: *Vidit Deus cuncta quae fecerat, et erant valde bona.*

A ser posible commutàra yo en elogio la censura, y fuera crecido volumen lo que ha de ceñir se à vn abreviado parecer. Y si en lo que infinuo digo mas de lo que pedia la comission, no lo estraño: *Ipse Seneca se quoque hoc praevideram futurum*, digo con Seneca, hablando de su aplaudido Porcio: *Nec huiusmodi ero, controv. sed quoties me invitaverit memoria, libentissime faciam, ut praemium illum*

*illum totum, & vos cognoscatis, & ego recognoscam.* Con especialissima complacencia oirè, que como le reconoce mi estimacion, le conoce todo el mundo: *Nihil illo viro gravius, nihil suavius, nihil eloquentia dignius,* digo con superior motiyo al ver con tanta vniõ la eloquencia, y la sabiduria, que sosiega el rezelo de Ciceron, quando ponderaba los daños de estas prendas divididas.

Cicer.de  
invent.

Seneca  
ep.65.

Escritos ay (dezia Seneca) sin mas alma que el claro nombre de su Autor; pero si lees el de Sextio, varon en todo insigne: *Dices: vivit, viget, liber est, supra hominem est.* Tan lleno de vivezas se mira este Sermõ, que manifesta bien la vida del Autor: *Hoc quoque egregium Sextius habet, quod & ostendet tibi beata vite magnitudinem, & desperationem eius non faciet. Scies illam esse in excelso, sed volenti penetrabilem.* Guia por los caminos Reales, que ilustrò con sus passos nuestra Catolicissima Reyna, para ser hallada la muger fuerte, que anhelaba Salomon, y mirarse bien halladas sus alabanças en los labios de tan insigne Orador, que pudo responder à Salomon. Toda su Doctrina es conforme à nuestra Santa Fè, y à lo que enseñan los Santos Padres, con quien autoriza la gravedad de sus discursos, y alentando à mejorar las buenas costumbres, le haze digno todo de la mayor estimacion, y de la licencia que se pide. Este es mi parecer, salvo, &c. Cadiz 8. de Noviembre de 1696.

- alnro el oig Dr. D. Geronimo Alexandro de Fontanilla.

à el nroo eban cup nroo lo que ha de conite à  
oib cñuñi ou nroo lo que nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer.

mas de lo que pedis la comision no lo nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer.

le nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer.

le nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer. Y si en lo que nroo paxer.

APROBACION DE EL Rmo. P. M. Fr. MAGNELI  
- del Castillo, Prior del Convento de nuestro Padre  
Santo Domingo.

**P**OR comission del señor Doct. D. Juan Ortiz de Zarate y Letona, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia de Cadiz, Juez Apostolico de la Santa Cruzada, Governador, Provisor, y Vicario General de dicha Ciudad, y Obispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera, &c. Aviendo leído la Oracion Funebre, que el Rmo. P. M. Fr. Geronimo de Uelasco y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, y Prior tercera vez del Convento de N. Señora del Carmen de la Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicò en las Exequias, que dicha Ciudad celebrò de nuestra Serenissima Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Catolico Rey, y Monarca Carlos Segundo; quedè tan pagado de lo grave, docto, y discreto del estilo, que no quisiera dexar de leerle, siendo los discursos hijos del mas elevado ingenio, tan llenos de Divinas, y humanas letras, armoniosamente vnidas, que puedo dezir muy bien con Casiodoro lib. i. de Divinis lectionibus, cap. 30. *Habent haec distributa, praconium, coniuncta miraculum.* Que si cada vna de las noticias, con que ilustra su Oracion, tienen por lo singular merecida la alabanza, al verlas en el preciso engaste de todas juntas, no serà mucho que exclame, son vn milagro del ingenio, y capacidad del Autor; y no parezca se apasiona el afecto en la alabanza por ser hijo de la esclarecidissima Religion, antigua Observancia de el Carmelo, por ser hijo del segundo Elias, Domingo mi Padre; que siempre las letras ingenuas; y bien

fundadas merecieron especial celebracion. Así lo  
testifica Plinio el mas mozo lib. 3. epist. 17. *Fuit mo-  
ris antiqui, eos, qui vel singulorum laudes, vel urbium scrip-  
serint; aut honoribus, aut pecunia ornare; nostris verò  
temporibus, ut alia speciosa, & regia, ita hoc in primis  
exolebit.* Y manifestandose estas a letra vista en la fu-  
nebre Oracion, abundantes, concertadas, y sutiles,  
sobre mi aclamacion añadirè lo que la dulçura de  
Bernardo sintiò de otro Sagrado Panegirista, Epist.  
125. *Gratiam habes, habes scientiam, habes verbum vivum,  
& efficax, & sale conditum.* Y no teniendo cosa que  
contravenga à lo que nos enseña nuestra Santa Ma-  
dre Iglesia, soy de parecer se dè à la estampa, para  
que vniuersalizandose su noticia, merezca sin duda  
alguna lo que San Bernardo dixo Epist. 24. *Longe sa-  
tis exijt sermo quem fecisti, & magnum dedit suavitatis  
odorem ad quoscumque potuit pervenire.* Este es mi pare-  
cer; salvo meliori. En este Convento de Santo Do-  
mingo 5. de Nouiembre de 1696.

Fr. Miguel del Castillo,

Prior

APRO-

*APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. CARLOS  
Ravaschiero, del Orden de N. P. S. Augustin, Defini-  
dor que ha sido del Capitulo General de su Religion,  
y Visitador General de la Provincia de  
Ordeña.*

**D**E orden del Señor Doct. Don Juan Ortiz  
Zarate Letona, Canonigo Doctoral de la  
Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, Governador,  
Provisor, y Vicario General en ella, y su  
Obispado &c. He leído esta Oracion fúnebre,  
predicada en las Reales Exequias, que à la Ma-  
gestad de la Serenissima Señora Doña Maria-  
Ana de Austria, Reyna de España, Madre de  
Nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo (que  
Dios guarde) consagrò la muy Noble Ciudad de  
Sanlucar de Barrameda, predicada por el Reve-  
rendissimo Padre Maestro Fray Geronimo de  
Uelasco, y Castañeda, Doctor en Sagrada Theo-  
logia, Calificador del Santo Oficio, y Comissario  
General de los Puertos, y fundaciones del de  
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el  
Convento de N. S. del Carmen de la Observan-  
cia de Sanlucar de Barrameda. Y si las leyes de  
la Censura no me ciñeran los periodos, el gusto  
conque la lei, y la admiracion conque la venerè,  
haziendo deuda de los merecidos panegiricos,  
me

me introduxera à vna dilatada recomendacion del Autor. En cuya Oracion se hallan juntas, tan florida eloquencia por su estilo, tan singular erudicion por sus noticias, y tan solida materia por lo doctrinal de sus discursos, que se acredita con todos los numeros de grande. Y assi puede dezirse de ella, lo que de Oraciones de semejante eminencia dixo Marco AntiMoreto. Orat. 23. *Sive quis utilitatem sequatur, nihil fructuosius: sive oblectationem, nihil suavius ac iucundius: sive splendorem ac pulchritudinem, nihil illustrius; aut ad struendam nominis immortalitatem firmitus, ac stabilius reperiri potest.* Conque si por todas razones se halla nuestro Orador acreditando à su obrá, y lo excelente de ella misma està publicando los grandes talentos de su Autor; por esso, y por no contener cosa alguna que sea contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, hallo que se le debe conceder la licencia que se pide, para que la dicha Oracion se imprima, y salga à luz, y que pueda servir de idea y exemplar à los Professores del Sagrado Ministerio de la Predicacion. Y este es mi sentir, salvo &c. En este Convento de N. P. S. Augustin de Cadiz en 7. de Noviembre de 1696.

*El M. Fr. Carlos Ravaschiero.*

APRO-



*non mediocriter noximus in literis tuis.* Y si Aufonio admirò la ingeniosa viveza de su amigo Simaco, por que de la variedad de sus Artes, diestro vnia, y formaba vn todo perfecto- *Quis ita affectes, singula ut tu imples omnia? Quid enim aliud est, quam ex omnibus artium ingenio collecta per Oratio?* Què no admirarà mi cortedad, del ingenio de nuestro Orador, quando en el Funeral Panegirico registra la destreza, con que en rethoricas cadencias, y cumplida erudicion vne, y eslabona la hermosa variedad de tantas sentençias, y lugares, todos lucidamente ordenados (en vna breve esfera, y sin dexar descansar ningun instrumento del Arte) à elogiar, y celebrar los gloriosos hechos de nuestra Bersabè Española (cuyas virtudes, como hijas proprias del temor de Dios en vna muger fuerte, y valerosa voccan sus alabanzas?) Sea respuesta de mi admiracion, lo que dixo Quintiliano, quando dignamente laureò à Homero, dandole el titulo de Principe de la eloquencia, por aver ajustado à Oracion breve las hazañas de Patroclo en sus Exequias: *Narravit vero, quis brevius, quam, qui mortem nuntiat Patrocli.* Copiandole para los futuros siglos vivo exemplar de los que emprenden semejantes empeños: *Quid? In verbis sententijs, figuris, dispositione totius operis: nonne humani ingenij modum excedit? Ut magni sic viri virtutes eius, non emulari tantum (quod fieri non potest) sed intellectus sequi.* Idem ibidem.

Quintil.  
lib. 10.  
institus.

Job. c. 3.  
v. 22.

Confieffo ingenuamente no aver hallado en la Oracion, mas que granos de oro puro: sin duda buscando el sepulcro, di con el tesoro: *Effodientes thesaurum* (dezia el Santo Job) *gaudent vehementer, cum intraverint sepulchrum.* Y aun por esso leyendole, me gozaba tanto, pues haziendolo dos vezes, aun no saciaba su vulçura mi apetito. Y por esto, me parecia

recia à mi no necessitar de censura esta Oracion,  
porque ella misma trae consigo excessiva aproba-  
cion, quando nada contiene, que se oponga à nue-  
stra Santa Fè, ni à la pureza de las costumbres Chris-  
tianas, y assi seguramente se puede dar à la prensa.  
Esto me parece, salvo meliori, &c. Cadiz, y San Fran-  
cisco, Noviembre 8. de 1696.

*Fr. Julian Ochoa de  
Velendiz.*

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO. <sup>7</sup>im á sior  
supre

**N**Os el Doct. D. Juan Ortiz Zirate Letona, Canonigo Doctoral en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Juez Apostolico de la Santa Cruzada en ella, y su Obispado, Provisor, y Vicario General del, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad. Por la presente damos licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir vna Oracion funebre, hecha en las Reales, y honorificas exequias de la Serenissima Reyna Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Invidiissimo Monarca Don Carlos Segundo, Rey de las Españas, nuestro señor (que Dios guarde) por el M. R. P. M. Fr. Geronimo de Velasco y Castañeda, Calificador del Santo Oficio, y Prior del Convento de N. Señora del Carmen de la Antigua Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, atento à que de nuestra orden ha sido expurgada, y examinada, y no se ha hallado cosa en ella, que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; y por dicha impresion no se incurra en pena alguna. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez dias del mes de Noviembre de mil seiscientos nouenta y seis años.

*Doct. Zirate.*

Por mandado de su merced.

*Juan de Berja Poin,  
Not. mayor.*

*Mulic-*



*Mulierem fortem quis inueniet? :: Mulier timens Dominum ipsa laudabitur. Proverb. 31.*

**S**I dàn aviso los suspiros silenciosos de que oprime el corazon vn dolor grande, como cantaba Ouidio: (a)

*Ingemit, & tacito suspirat pectore.*

(a)  
Epist. 20.

Si como el arbol lleva frutos; la tristeza en sentir de Euripides (b) se desflora en lagrimas continuas: *Tristitia profert lachrymas, tanquam arbor icta fructum*. Si vn grave llanto es vapor, que resulta de vn noble sentimiento, como declamò en la muerte de su Monarca S. Ambrósio (c) *Plerumque grauis lachrimis euaporat dolor*. La mas acertada Oracion en este dia fuera fiar à los suspiros el discurso: sostituir en las lagrimas las voces: y ceñir los espacios de eloquencia à la mysteriosa rectorica del llanto.

(b)  
In fabul.

(c)  
In ebitta  
Valentian. Aug.  
gust.

*Da mihi* (dezia, hablando con nuestro dulcissimo Jesus, el Luzero de Africa Augustino) (d) *euidens signum amoris tui, irriguum lachrymarum :: ipse prodeant, ipse loquantur*. Dadme, Señor, vna fuente de lagrimas para que corriendo de mis ojos, sean manifesto indize de vuestro amor, y digan ellas, como interpretes del alma, lo que no pueden las voces. Que como muchas vezes la vehemencia del dolor, ò la instancia del amor embaraza las razones, fue ingeniosa traza de la naturaleza, que declarassen los ojos lo que no pudo la lengua: secreto, que pertrò vn discretissimo Poeta (e)

(d)  
Lib. Me.  
dit. c. 36.

(e)  
Ouid. li.  
3. de eot.  
eleg. 1.  
ad con-

*Interdum lachryma pondera vocis habent.*

Justamente, p ues, folicita señas de vn grave senti-  
miento: vocea estremos de vn desmesurado dolor:  
busca entre clamores, à raudales de lagrimas, el có-  
razon en los ojos, vn emba go cruel de la naturale-  
za, vna dura ley, y miserab l execucion de la vida,  
en el teatro del horror, que representa esse despojo  
lamentable de la muerte,

(f)  
Ovid.  
Metam.

1. Llama à el sentimiento, porque murió la llama  
(g) de vn Regio, magnanimo, y constante pecho; persua-  
de al dolor, porque se borrò la copia del gobierno  
Plutarc. economico, y politico; commueve al llanto, porque  
in Pericl. yaze entre obscuras palidezes ( sino el luzero reful-

(h) yaze entre obscuras palidezes ( sino el luzero reful-  
gente, que ilumina nuestra España) per lo menos la  
Carol. eclypsada Luna, que como madre de su luz, reyna, y  
Stephan. reynará en nuestros leales corazones.  
Diction.

dister lit  
T. Mas que he dicho! muger, y de estas señas? Si serà;

(i) hà zia lo humano la famosa Themistos, à quien ve-  
neraron los Gentiles por deydad, porque les enseña-  
ba à dirigir à lo prudente, y licito sus suplicas? (f) Si  
in vit. serà la celebrada Aspasia, maestra, muger, y conseje-  
Apol. in. ra del Philoso fo Perycles? (g) Si serà la illustre The-

Plutarc. mistoclea, à quien debió Pytagoras su hermano el  
in Pericl. argumento, y enseñanza de sus versos de oro? (h) Si

(l) serà la Griega Damophylia, elegante en los Poemas,  
Gellius que consagrò à Diana? (i) serà la Thargella, aplau-  
lib. 20. dida de Plutarco por su Filosofia erudita? (k) La Rey-

(m) na Arthemissa, exemplo de pureza, y de amante es-  
Ovid. lib timacion à su defunto esposo? (l) O la coronada Cal-  
4. de Pöt lypso, en cuyas caritativas piedades hallò de sus nau-

(n) fragios el remedio Vlysses? (m) Mas que todas es,  
Esther 7 quanto và de lo Gentil, y ficticio à lo Catolico.

(o) Si serà en quanto à lo sagrado, en el valor ( por-  
Judith. que aaden à partir triunfos Palas, y Minerva ) vna  
13. que aaden à partir triunfos Palas, y Minerva ) vna

(p) Esther que triunfa de Amàn (n) vna Judith de Ho-  
Judic. 4. lofernes, (o) vna Jacl de Syfara., (p) y vna muger

Tebita de Abimelec (q) Mas es que todas , la que (q)  
vsando con destreza la espada del valor, discrecion, *Iudic. 9.*  
y sufrimiento , supo evadir los riesgos de ocultos  
enemigos, y triunfar de las astucias del demonio.

Si, por tocar en lo sumo , serà en los aciertos  
Maria hermana de Moytes, à quien constituyò Dios  
Emperador de su pueblo, para que se coronasse de  
laureles contra los enemigos de la Fè. (r) O si serà (r)  
Ana, à cuya educacion, y avisos faltò perfectissimo *Ex. 14*  
Principe su hijo el Santo Profeta, y Juez Samuel (s) (s)  
Pero ya lo dixè! Si. Que las dos son para en vna: y el *1. Reg. cap. 2.*  
motivo deste tragycò, y funebre aparato, es la muer-  
de nuestra Serenissima Reyna, y señora Doña Maria  
Ana de Austria, hermana del Moytes de la Christian-  
dad, el gran Emperador Leopoldo, à quien coronan  
tantos triunfos, que bastan à llenar el dilatado vo-  
lumen de la fama; y madre del Samuel de las Espa-  
ñas, nuestro Invictissimo Monarca Carlos Segundo,  
que Dios guarde, en quien como en otro Samuel, se  
compiten desde su tierna edad el temor de Dios, la  
pureza, y zelo santo.

Con justa causa, pues, busca el llanto este Senado  
Nobilissimo, en lance tan irregular, y pefaroso. Y  
no tanto por su fin, quanto porque acabò à su Reyno  
(que es lo que haze indispensable el sentimiento:)  
aunque su vida, y su muerte, por lo general, y espe-  
cial debe aliviar nuestros pechos, y reprimir en los  
ojos los motivos del quebranto.

Por lo general. Porque quien ignora , que no ay  
camino sin termino, y que el de esta mortal vida nos  
amenaza por horas, y momentos? (t)

*Immortalia nè speres, monet annum, & alium*

*Quæ rapit hora diem.* Cantò Oracio.

Què rio ay tan cristalino, y dulce, que u. se precipi-  
te ola à ola, hasta sepultarse en lo falguginoso de el *Lib. 4. Carmin. dt. 7.*

Ocea-

(v) Oceano, dando de nuestro caduco ser indicio? (v)  
 Epis. 67 *Fluunt omnia, & in assidua diminutione sunt corpora nos-  
 tra; rapiuntur fluminum more; dixo Seneca.*

Què rosa de mas pompa, no desmayò desojada en  
 la tarde, quanto adorno, y timor le puliò el Auro-  
 ra en la mañana? Así el Poeta Aufonio: (x)

(x)  
 Idil. 14.

*Vna dies apperit, conficit vna dies.*

Què rueda, de quien tira apressuradamente el vien-  
 to, no se bolteò en vn instante, desde el punto, de  
 donde parte ligera, hasta el rayo, à donde buelve  
 impetuosa? *Ad motum facilis:* dixo Picinello. (y)

(y)  
 Lib. 24.  
 Cap. 12.  
 Num. 69

Què grado tan fixo de claridad ocupò el Sol mas  
 lozano en su ascendente, que no le ocasionasse du-  
 plicadas sombras el ocafo? Cantòlo así Virgilio.

(z)  
 Elog. 2.  
 ver. 66

(z).

*Et Sol crescentes decedens duplicat umbras.*

Pues si es ley, que tenga termino el camino, el rio  
 Oceano, la rosa desmayo, la rueda buelta, y el ra-  
 yo de mas luz desvanecimiento; à que comparò la  
 vida humana David en su poema sagrado: *Manè flo-  
 reat, & transeat.* (a) No es de estrañar por lo general  
 esta muerte, que aun no ocupò todos los espacios à  
 la vida: y mas, siendo esta vida vna flor, que desabro-  
 chando el seno, esparce à el ayre sus ambares fra-  
 grantes, y en el breve circulo de vn dia, vè de su  
 pompa la ruina.

(a)  
 Psal. 85  
 v. 6.

Siendo esta vida vna leve pluma, arrojada al vien-  
 to, cuyo buelo es subir, para desaparecer: siendo vn  
 relampago, cuya claridad dexa solo el ruido, y los  
 temores del trueno: siendo vna exhalacion, que en-  
 ciende el fuego, y la consume el ayre: y siendo fi-  
 nalmente, vn deleyte soñado, vn gusto aparente,  
 vna voz sin palabra, vna sombra sin cuerpo, y vna  
 fabula tan sin sustancia, que antes de moralizarse,  
 yaze, y feneze à nuestros ojos.

Consuela por lo especial tambien, porque ay muertes, que honran, y coronan la vida ; pues vi- viendo con rectitud en las costumbres, es el morir **(b)** el mayor logro: *Mihi vivere Christus est, & mori li-* *Ad Phi-*  
*crum;* dezia S. Pablo. **(c)** No debe, pues tampoco, por *lip. ca. 1.*  
lo individual, sentirse de nuestra Reyna el ocafo, *vers. 21*  
pues prevenida de vn conocimiento verdadero, su-  
po merecerse el nombre de vida, y de descanso, que  
es el consuelo que en el Euangelio nos dà Christo:

*Qui credit in me etiam si mortuus fuerit, uiuet.* **(c)** *Ioan. ca.*  
*11. vers.*

Solo si, debe llorarse por la falta que haze à la Corte, à sus vassallos, y à los pobres todos ; que esto fue lo que ocasionò à Elias, mi gran Padre, el des- consuelo, viendo morir à manos del dolor la viuda de Sarepta, que caritativa le ministraba el alimen- to: *Etiam viduam, apud quam ego utcumquè sustentor af-* **(d)**  
*flexisti.* **(d)** *3. Regi.*  
*cap. 17.*  
*vers. 20.*

Y si para hazer ruido al quebranto, es obligacion discurrir en su alabança, serà rindiendo el dictamen à los Decretos Pontificios, y determinaciones sacras, sin pretender canonizar, ni adular de nuestra Rey- na defunta los heroycos hechos : pues el termino de que goza, à par de mi condicion, me affeguran de este riesgo. Y mayormente, si para empeño tan- to, me favorece la gracia: el Espiritu Santo la comunica, intercediendo la Emperatriz del Cielo, si la saludamos nosottos en vn *Ave Maria.*



6  
Mulierem fortem quis inueniet? :: Mulier timens Dominum ipsa laudabitur. Proverb. vt supr.

**N**O se hizieron las Exequias tristes, y funebres endechas para aplaudir los esclarecidos blasones de nobleza, de que dotò Dios à las personas Reales: porque como timbres generosos suelen las mas vezes carecer de vtilidad para el espiritu, que es lo que lloraba Dauid en consonancias bien sentidas: (a) *Quae utilitas in sanguine meo, dum descendendo in corruptionem?* No deben à vista de vn palido sarcofago encomiarse, ni aplaudirse.

Solo las virtudes, que son en maximas del Cielo, la nobleza verdadera, como afirma San Geronimo: (b) *Summa apud Deum nobilitas est, clarum esse virtutibus;* pueden en tan tenebrosa pompa, y en declamaciones tan funestas mirarse como objeto.

Por esto à Abraham le mandò la Magestad Diuina mudar el nombre de Sarai su esposa, en el de Sara;

(c) *Non vocaberis Sarai, sed Saram:* quando por aver Gen. 17 v. 15. la generacion defunta, en dictamen de San Pablo:

(d) *Et emortuam vuluam Sara.* Es el nombre de Sarai ad Ro- (dize el Sol de los Padres, Augustino) el que explica man. 4 ca timbres soberanos de nobleza: assi como expres-

v. 19. sivo de virtudes excelentes el de Sara: (e) *Sarai interpretatur Princeps mea: Sara autem virtus.* Y à vista de lib. 16. el expectaculo de horrores, que ocasionan de vn deciuu Panteon las cercanias, ni es bien, que brillen pro- Dei ca. sapias generosas, ni que descendencias Reales se pub- 26. liquen.

Por esto tan bien, aunque las flores son de la Regia Magestad expressa copia, pues flores baxadas del Cielo

Cielo ilustraron al insigne Clodoveo (f) esso no ob- (f)  
 tante, al ver el docto Pizzinelo, las que hermosa- *Gaguin*  
 ban el arbol melancolico, dixo: que bosquexaban *lib. de*  
 las virtudes: (g) *Eorum ac imago est, qui virtutum sua- h. stor.*  
*rum flores explicant.* Pe. ue como esta triste planta, à *Fræcor.*  
 diferencia de las otras, florece solo entre los horro- (g)  
 res de la noche (como testifica el mismo: *Non nisi in li. 9. c.*  
*nocte floret.* Y la noche es sepulcro de la luz, è ima- *s. r. 96.*  
 gen de la muerte, en sentir de Tertuliano: (h) *Dies Ibidem*  
*moritur in noctem, & tenebris usquequaque sepelitur.* Le (h)  
 pareció (y con razon) que solo podian delinear vir- *li. 6. de*  
 tudes, abandonando profapias generosas, flores tan *resur*  
 bizarras, que en presencia de funestos cenotafios of- *rect. ca)*  
 tentaban sus matices. *nis.*

En honra de la Reyna Bersabè, que mereció sen- (1)  
 tarse en el Trono de su hijo, y ser Gobernadora de *liv. 3.*  
 Israel: (i) *Positu què est thronus matri Regis, qua sedit ad Reg. c. 2*  
*dexteram eius,* escribió el sapientissimo Salomon des- *v. 19.*  
 de el verso dezimo del capitulo treinta y vno de los  
 Proverbios, de donde son las palabras de mi thema:  
*Que sequuntur* (dize Cornelio Jansenio) (k) *occatone* (k)  
*matris, dicuntur, strenua mulieris.* Y pluma tan discreta, *Ante*  
 quien duda se emplearia en las proezas mas dignas *exposit.*  
 de alabança. Veamos, pues, que es lo que pondera *v. 10.*  
 de tan ilustre Matrona su eloquencia. *cap. 31.*

Son acaso las prendas personales de donayre, y *Prover*  
 hermosura, que la hizieron agraciada? No por cier- *bior.*  
 to: que antes con especial cuydado las detesta: (l) (l)  
*Falax gratia, vana est pulchritudo.* Pues què, es el Regio *Ibidem*  
 blaffon de su nobleza, y lo esclarecido de su casa? *v. 30.*  
 Tampoco: pues con profundissimo mysterio le dà  
 nombre de muger, sepultando vno, y otro en ol-  
 vido: *Mulier.* Pues, à què se dirigen de essa discreta  
 pluma los encomios? A la caridad ardiente conque  
 focorria à los pobres: (m) *Manum suam aperuit inopi.* *ver. 20*

8  
Al temor de Dios conque rectificaba sus acciones:

(n) *Timens Dominum*. Y al empleo fervoroso de las demás virtudes expresadas en el Texto.

ver. 30  
(c) Pues pregunto: no lucieren mas, à vista del esplendor de su profapia aque-  
*Eccles. cap. 26. v. 4.* los meritos? No fueran mas plausibles los engastes de lo santo, con lo noble? Claro està que si. Que à esto aludierõ el Espiritu Santo, quando dixo: (o) *Gratia super gratiam mulier sancta*. Y los antiguos, vniendo los dos templos de la virtud, y honra, y dando entrada à el vno por el otro. (p)

*Carol. Steph. dictio. Distor. lit. V.*  
(q) Pues por què Salomon no declara tan generosos timbres en su obsequio? Pero por què avia de ser? No pone estos elogios de futuro, *laudabitur*, reservàndolos solo para que se le repitan en las puertas? Si. *Et laudent eam in portis opera eius* (q) Y estas puertas en-  
ver. 31

frasse de escritura, què denotan? La salida de esta vida temporal, y entrada de la eterna, por la muerte: *Qui exaltas me de portis mortis*: dixo David. (r) Así, que este elogio no fue para declamado en vida, sino para el fanesto ocafo de vna Reyna madre dedicado? Pues veis ài, porquè oculta en el silencio Salomon las prendas naturales de gracia, nobleza, y hermosura; y dirige solo à las virtudes de essa matrona ilustre el Panegyris, para que sepa el mundo, que à vista de los horrorosos despojos de la muerte, y en presencia de vn triste mausoleo estàn demàs los blaffones de la sangre, y solo deben ponderarse de los sugetos, que salen de esta vida, las virtudes.

Honras de vna Reyna Augusta, Governadora, y Madre de nuestro Rey pacifico, celebradas en su muerte por este Senado esclarecido, son las que empenañoy mi insuficiencia en sus elogios: y aunque es verdad, que estàn preclara la grandeza de su extirpe, que (como afirma Adam Werbero) dãn princi-  
pio



fueron muchos, y muy graves) que à la felicidad de su dominio: excelencia, conque arrastrò Caton la ponderacion mayor de Seneca (z) *Non mutatus Catonem, toties mutata republica vidit; eundem se in omni statu praestitit.* Violentando no pocas vezes su dictamen por atender à la disposicion, y gusto de su esposo: *Fortem dicit* (explica Hugo Cardenal) *quia omnia tam prospera, quam adversa pro sponsi amore contemnit.*

Una muger fuerte, que se levantò con el titulo, y renombre de escudo de estos Reynos (que assi la llamaban, y assi la lloran el dia de oy los Cortesanos) blason, y elogio, conque el Emperador Federico II. honrò à los Archiduques de Austria, entre los privilegios grandes, que les diò por el denuedo valeroso, conque defendieron el Romano Imperio: (a) *Clypeum, & cor Sacri Romani Imperij.*

Para significar vna invencible fortaleza, le pareció à Carlos Federico, Principe invicto de la Clivia, que era la vnion de muchos humanos corazones necesaria (b) y assi la pintò en vn escudo militar, con el verso de Horacio coronados. (c) *Hic murus aeneus esto.*

3. cap. Pero para lograr España vn escudo de defensa i nepugnabile, le bastò solo el corazon magnanimo de nuestra Augusta Reyna.

(c) Muger fue esta Serenissima Señora; pero de tan prospera, y feliz fortuna, que diò à España el mayor bien que pudo deffear, con la fecundidad de vn hijo, de inclinaciones tan santas, que por que no se cometa vna culpa grave contra Dios, abandonará vna, y muchas voces su Corona. (d) *Reddet ei bonum, & non malum.* Idest (profigue Hugo Cardenal) *de amplexu reddet sponso sobolem sanctorum desideriorum.* Instruyendolo en los dictámenes mas rectos, con tanta entereza, y magestad, sin faltar à la filial ternura, que no

ver. 12  
Hug.  
ibi

11  
solo excedió à la celebrada Zenobia, de quien afir- (c)  
ma Carolo Estefano (e) que governando el Imperio *Dictio-*  
de la Syria, por muerte de Odenato esposo suyo, en- *nar. his-*  
señò (con vn aspecto grave de que siempre vsaba) el *tor. lit.*  
empleo de las buenas *Z.* tras à sus hijos; sino que po-  
demos sin lisonja assegurar, que sirvió de padre , y  
madre à nuestro gran Rey esta Señora ; que es  
lo mismo , que del desvelo con que Ana educò al  
Principe Samuel ponderò San Juau Chrysostomo;  
(f) *Nequaquam ab scopo ab errauerit, qui hanc mulierem* (f)  
*pueri Samuelis, & patrem, & matrem appellauerit.* *Homil.*

Muger fue nuestra defunta venerable ; pero de *de fid.*  
tan gran capacidad, desde los exordios de su infan- *Anna.*  
cia, que al eclipsarse el Sol de esta Ilustre Monar-  
quia el señor Filipo Quarto el Grande ( que està en  
gloria) fiò de su talento la conservacion de toda Es-  
paña, dexandola por Governadora de su Reyno: (g) *(g)*  
*Confidit in ea cor viri sui.* En cuyo empleo soberano *ver. II.*  
mostrò tan crecido amor à sus vassallos, que no solo  
no los oprimiò con pechos, y gavelas: *Et spolijs non*  
*indigebit;* sino que enlazando lo magestuoso con lo  
afable, y haziendo su respeto mayor con la docili-  
dad de su cariño, se manifestó con todos amorosa  
madre.

Y esta es la causa (à mi ver) porque se levantò con  
este titulo en la Europa; no llamaban madre de nue-  
stro Rey à esta señora; sino absolutamente Reyna ma-  
dre, porque lo era en el cariño, y obras, no solo de  
nuestro gran Monarca , sino tambien de todos sus  
vassallos: con quienes vsaba de tanta discrecion, co-  
mo clemencia: (h) *Os suum aperuit sapientia; & lex cle-* (h)  
*mentia in lingua eius.* Razon, porque no hubo en la *ver. 26.*  
Corte dissencion alguna, de las que pudo la invidia  
fufcitar, quando entrò à governar en la primavera  
de sus años vn Reyno tan ilustre.

*Cessauerunt fortes in Israel, & quieverunt, donec surgeret Debhora:* dize la Sagrada Historia de los Juezes: (i) Luego que la discreta Debhora empuñò el cetro, y gobierno de Israel, cessaron de los Consejeros las discordias, y lograron tan quiliidad summa los Grandes. Estraña singularidad por cierto, y digna de reparo! Porque aviendo en aquella Corte populosa tan excelsos Principes en calidad, y espíritu animoso, y de experiencias tantas en el regimen supremo, parecen como indispensables las diffenciones, y alteradas inquietudes; y mayormente teniendo el dominio vna muger de tan ilustres Cortesanos.

Como, pues, afirma el Texto, que hubo pacifica concordia en todos? Por las palabras que se siguen: *Donec surgeret Debhora, surgeret mater.* Porque gobernò Debhora como amorosa, y tierna madre. De qué hijo? (pregunta el doctissimo Villarroel) (k) *Cuius Villarr filij?* De la Corte toda, responde la Escripura: *Mater in Israel.* Y qué fue imperar como madre vniversal la Corte? *Timorem nomtnis Iudicis depressisse titulo matris, ut discant indices, noverint Principes, non famulis praesse, sed filijs.* No fue otra cosa (dize esta ingeniosa pluma) que engastar, y dorar de Governadora el titulo fevero, con el de fina, y amorosa madre: enseñando con sagacidad estraña à los Juezes, y Principes del orbe, que no han de tratar con inferioridad servil, sino como à hijos, sus vassallos: *Non famulis praesse, sed filijs.*

Assi, que Debhora en la Judicatura de Israel supo merecer por sus obras el renombre de madre vniversal del pueblo! Pues digase en hora buena, que fue Iris de la Corte, y que à el lograr la elevacion à el trouo, se viò en los supremos Potentados la mayor concordia: *Cessauerunt fortes, & quieverunt.* Porque de mezclar las rectitudes con piedades, y de ma-

nifest-

33  
nifestar se madre, siendo Reyna; era preciso resultasse la serenidad del pueblo, y pacificacion total de la Corona.

Grande fue la que gozamos en España, quando la imperò nuestra defurmas que mucho, si ocupando con sagacidad para el respecto el folio, lo transformaba, como Debbora en exemplos del cariño: *Vt discant Iudices, nouerint Principes, &c.* Aquella por su afable condicion, se levantò con el titulo de amorosa madre en Israel, suavizando à impulsos del cariño los animos discordes: *Cessauerunt fortes donec surgeret mater in Israel.* Y esta, por aver tratado como à hijos, à quantos buscaron sus piedades, sin dar lugar à alteradas inquietudes, se mereciò en los Imperios de la Euròpa de Reyna madre el celebrado nombre.

Por excelencia grande del Filosofo Perycles juzgò Aristides, la de aver pacificado vn tumultuado vulgo con su presencia afable: (1) *Ad unius Peryclis praesentiam tumultuans vulgus conuicmit.* Pero mayor gloria fue de nuestra Reyna (à mi entender) el que en tan supremos Principes, como ilustran nuestra España, no huviessè alboroto alguno con la novedad de su dominio.

Pero no es esto lo mas; sino que por conservar indemnes las perpetuidades de la paz en su noble Monarquia, se empeñaba en atraerlos con favores soberanos à los que hazian gata de mal contentadizos; disponiendo en algunas ocasiones, que se distribuyessen en ellos los puestos elevados, à fin de acreditar por rectificado, y justo su gobierno.

Contemplando el dulcissimo Bernardo las palabras del capítulo segundo de los capitamios sacros; en que el amante mas Diuino compara las perfecciones de su esposa à vna candida azucena de espigas coronada: (m) *Sicut liliū inter spinas, sic amica cor.*

(a)

(1)

Picinel.  
lib. 2.  
ca. 18.  
n. 256.

(m)

Cant. 2.  
2. 2.

*mea inter filias*; dixo: avia quietido acreditar con esta empresa al alma santa, por peregrina, y vnica en pacificar animos discordes, y en transformar los desafectos en amigos: (n) *Non mediocris titulus profecto virtutis, inter malignantes rebus re morum lenitatem: magis autem si his, qui oderunt pacem, & pacificum, & amicum ipsis te exhibeas inimicis*

(n)  
In Can-  
tic. ser.  
48.

Y cierto, que nó se de què me admire mas en este caso, si del empeño del Esposo en ponderar las perfecciones de su amada, ò si de la similitud enfatica, que vsa para expresion de sus elogios! Porque siendo la oliva dibujo proprio de la paz, como notò Virgilio: (o)

(o)  
Aeneid.  
6.

*Paciferaque manu ramum protendit olive.*

Dexar esta, por la fragrante exhalacion de vna candida azuçena, no puede ser sin profundissimo mysterio. Si serà por ser Reyna coronada la azuçena, como notò Pierio Ualeriano (p) *Flos Regius*. Y Reyna madre en opinion de Plinio; pues entre quantas bordan el prado matizes, es por antonomasia la fecunda? (q) *Nil fecundius lilio*. Bien puede ser, que tambien goza la paz entre las felicidades el imperio, nasciendo de ella, como de fecunda madre, nuestras dichas: (r)

(p)  
Lib. 56

(q)  
Lib. 21  
cap. 5.

(r)  
Sylvio  
Italic.  
11.

*Pax optima rerum,*  
*Quas homine novisse datum est: pax vna triumphis*  
*Innumeris potior; pax custodire salutem,*  
*Et ciues aquare potens.*

Pero otro es el mysterio en distamen de Bernardo: pues siendo de tan noble genio este suave esmero de fragancias, que à las espinas penetrantes, que importunas se le oponen, las honra, las halaga, y favorece, inclinando à ellas la argentada diadema de sus ojos: *Lilium ipsas utique pungentes se spinas candore proprio illustrare, ac venustare non cessat*, Fue preciso,

Bern.  
ubi su-  
pra.

que

que omitiendo el Esposo el tabi de las olivas, echa-  
 se mano de la candida azuzena, quando à todo pon-  
 derar hazia disseno del desvelo cuydadoso, conque  
 desseaba eternizar el: *ma* santa las pacificas quie-  
 tudes en su Reyno: *S* *lilium inter spinas.* Pues si la  
 oliva, con su esmalte de esmeralda, denota vna paz  
 comun, y de muchos practicada; la azuzena. por la  
 Regia condicion, conque desatendiendo agravios,  
 emplea en los desafectos sus favores, hasta colocar  
 en ellos lo mas illustre, y plausible de su candida co-  
 rona, bosqueja vn tan excelente Espiritu en los an-  
 helos de la paz, que se mereçe de peregrina, y vni-  
 ca entre todas el renombre: *Magis autem si his, qui  
 oderunt pacem, & pacificum, & amicum, ipsis te exhibeas  
 inimicis.*

Vnica fue en practicar lo mas perfecto del Go-  
 vierno nuestra Reyna Serenissima; y tan vnica, que  
 supo favorecer con los cargos mas honrosos de su  
 noble Monarquia, à los que imaginaba en ella dis-  
 plicientes; grangeandose por esto, no solo el titulo  
 de madre cariñosa, sino tambien de discreta Reyna,  
 y de muger inclyta, y constante: *Mulier.*

ORDEN SEGUNDA QUESTION.

**L**A segunda question à que nos induce el thema;  
 es, à saber, què fue nuestra amada Reyna en los  
 dotes de la gracia? Y responde, que temerosa  
 de Dios, el Texto santo: *Timens Dominum.* Que es lo  
 mismo que dezir, que se exercitaba en buenas obras:  
 (s) *Qui timet Deum faciet bona.* O que en todas las vir-  
 tudes se empleaba; pues como afirma el Ecle-  
 siastico, quien teme à Dios, no omite alguno de los santos  
 exercicios: (t) *Qui timet Deum nihil negligit.* En todos  
 se empleò la madre del Sapientissimo Monarcha, y

(s) *Eccles.*  
 15. v. 1.  
 (t)  
 cap. 7.  
 v. 19.

(v) en todos de nuestro Rey pacífica la madre. Aquella  
*vers. 16* era entregada à la oracion: *Consideravit agrum* (y *videst*  
*hui. loc.* (dize Dionisio Cartuxano) *orando, & sanctè vivendo.* Y  
 nuestra Serenissima Señora tenía todos los dias tres  
 horas de recogimiento en el Oratorio, virtud, que  
 muchas vezes la Religion de mas austera vida no la  
 observa: *quia si: sicut dicitur quod ubi ob y. n. m. m. o.*

Empleabase en obras de supererogacion, por evi-  
 tar la ociosidad, aquella coronada matrona de Is-  
 rael: *Et panem otiosa non comedit.* (x) Y por lo mismo  
*ver. 27* dedicaba nuestra Reyna lo restante del dia en bor-  
 dar para los Templos. *pro n. o. l. o. p. x. s. q. a. l. o. b. a. l. e. d.*

El lino, y la purpura servian de duplicado adorno  
 à Bersabè: *Byssus, & purpura indumentum eius.* Pero  
 con esta singularidad (dize mi doctissimo Silveyra)  
 que siendo en el exterior Real la divisa, era de toscó  
 lino el interior. Por de fuera trage de magestad à  
 los ojos, por de dentro abito de mortificacion, y pe-  
 niteñcia: (y) *Mulier autem fortis sic vestiebatur. Byssus,*

*tom. 4. & purpura indumentum eius. Interius bysso cilicij, accru-*  
*cap. 29. ciatus accingebatur; exterius verò veste speciosa, ac nobili*  
*q. 3. nu. circumamicta apparebat.* Y que abito era esse? El de mi  
*20.* Religion Sagrada, por alusion, y en sombras: porque

(z) si Bersabè significa en sentir de San Ambrosio, hija  
*tom. 1. del Sabado: (z) Bersabèe filia Sabbati, aut filia plena ap-*  
*Apalo- pellatur.* Y el abito doble, de que con sus familiares  
*get. pos- se vestia, era coccineo; (a) Omnes domestici eius vestiti*  
*ter. cap. sunt coccino* (que leyò el Hebreo) Del doctissimo Ba-  
*10.* tablo consta (b) ser este el nombre peculiar, y pro-  
 prio del Carmelo.

(a) Y bien: lució esto mismo en nuestra defunta ve-  
*ver. 21.* nerable. Si. Pues mucho tiempo, debaxo del adorno,  
 que à la decencia de su Real persona competia,  
*Bib. 4. traxo* (no en representacion, ni en sombra, si en la  
*ver. 12. realidad) el abito entero de mi Religion. esclareci-*  
*c. 7. Cap. da,*  
*istori*

da, hasta que instada de los Medicos, lo commutò en otra oculta penitencia: siendo este, si de su mortificada vida el demostrativo mas seguro, de su heroyca virtud el indice mas cierto. Que si allà al ver, que nuestro Redemptor <sup>(c)</sup> via en el interior la tunica inconsutil, dadiva especial de la Reyna de los Angeles, en sentir de Euthimio <sup>(d)</sup> y labrada à manera de aspero cilicio, en dictamen del Chrisosteme <sup>(d)</sup> dixo San Athanasio: que se manifestava en ella la Celestial virtud de Christo <sup>(e)</sup> *Induit cum illis tunicam inconsutilem, ut vel inde iudai crederent, quis nam esset ille, qui eam induisset; cum non scilicet de terra, sed verbum esse, quod advenerat desuper.* Trayendo nuestra invicta Reyna mortificado el interior con mi Abito Sagrado, que es la singular pressea de Maria, quien duda sería este de los quilates de su espiritu el demostrativo mas cierto, y evidente.

(c) In Mat. th. 7. (d) Ap. Li. ran. in 19 Ioan

Para celebrar el Sabado, y congratular sus Dioses los Gentiles, solian fervorosos combidarse vnos à otros: <sup>(f)</sup> *Occurramus Sabbato.* Y el principal culto de este obsequio consistia en salir à recibir su Numen con vna antorcha luminosa, compuesto, y formado de las vestiduras Sacras el interior pavilo: es la antorcha symbolo de la vida humana, assi como la luz idea de la gracia; que por esto al Baptista Juan, que la gozò desde el materno alvergue, le llama luminosa antorcha el Evangelio: <sup>(g)</sup> *Erat lucerna ardens, & lucens.* Y es el Sabado, dia dedicado con singularidad à mi Carmelo; y quando con las vestiduras Sacras de tan devoto Abito se adorna el interior de las criaturas, vaticinio cierto es, de que arden sus almas en resplandores de gracia para Dios, y de que solicitan à impulsos virtuosos vida eterna.

(f) Novari no Sche. di. / mat. fol. 213 (g) Ioann. cap. 5. vers. 35

Pero acerquemonos ya à su ardiente Charidad, à que

E

que

(h) que diò el temor de Dios principio: (h) *Timor Dei initium dilectionis*, y hallarèmos, que en grado heroyco la exercia, pues no solo daba muchos dotes para casar donzellas (i) *Dedit praelam domesticis suis, & cibaria ancillis suis*; fino que con la liberalidad inimitable, à quantos le pedian limosna se la franqueaba, siendo de quatro doblones la menor que hazia.

(k) Y esto reparaba yo, de la Reyna madre de mi thema (k) *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem*. Abrió caritativa la mano para el pobre, y estendió las manos para socorrerle. Parece repetición superflua; porque si ha dicho, que empleò su mano en aliviar à el desvalido, para què añade, que estendió vna, y otra en beneficio suyo? Por que habla (à mi entender) de nuestra Reyna en profecia. A ninguno, de quantos necesitaban el socorro, dexò desconsolado: veis aqui el *manum suam aperuit inopi*. Pero como fue con tanta bizarría, que nunca se pudo dar con escazès, fue preciso repetir, que franqueaba à dos manos la limosna: *Et palmas suas extendit ad pauperem*; denotando de su caridad amante el superior empleo.

Què de ellas no le debieron las Religiosas todas de la Corte? Dedicabase con especial cuydado, ò en particular, ò en comun, à sustentarlas, de donde infiero, que deseosa de merecer mucho con Dios, y poco satisfecha de sus obras, quiso apropiarse de este modo, con emulacion santa, las agenas: *Qui recipit Prophetam, mercedem Prophetæ accipiet. Et qui recipit iustum, mercedem iusti accipiet*. Dize nuestro Redemptor por San Matheo (l) Quien admite con familiar trato al Profeta, y al justo lo ampara, lo socorre, y lo sustenta, esse goza el mismo galardón, que à estos se les debe. Esperad (Señor) que desseo saber, como fin

residir en ellos la virtud, han de lograr tan feliz premio? Este es el arbitrio, responde San Gregorio (m) *Homil.*  
*Is, qui sustentat Prophetam, quamvis ipse prophetiam non habeat, apud Dominum prophetia premia habebit.* No  
 ampara al justo? No lo intenta liberal? No frequen- *20. in Euang. Luca.*  
 ta el trato, y familiaridad con el? Pues esso basta, para que la virtud agena se le aproprie, y esso la haze tan del todo suya, que por ella se merece el favor, y premio eterno: *Mercedem iusti accipiet.*

Con las personas Religiosas, y que trataban de virtud, era de muchos dias a esta parte la vnica comunicacion de nuestra Reyna, favoreciendo con continuadas, y copiosissimas limosnas, no solo a sujetos particulares, si tambien a los Conventos; y assi no serà estraño diga yo, que *Mercedem Prophete accipiet*; que le avrà premiado Dios su caridad ardiente, teniendola en el Cielo.

Però reparo, que aviendo sido tan prolongado, y peligroso su accidente, y gustando de repartir en su familia Real el tesoro de sus joyas, no hizo viuiendo la distribucion que deseaba; antes si, la dilatò para despues de executado el acervo trance de su muerte. Pues pregunto: no fuera mas amor dispendiarlas en vida por su mano, para llevar a la otra esse consuelo? No.

Hasta que se eclipsò entre sangrientos arreboles el Diuino Sol en el Calvario, no abrió la tirania Judaica al bote de vna lança su Sacrosanto pecho (n) (n) *Ioan.*  
*Vt viderunt eum iam mortuum:: vnus militum lancea latus eius aperuit.* Fue (dize el Chrisostomo) el Sagrado *19. ver*  
 corazon de Christo, tesoro Diuino, en que depositò 33. el Eterno Padre las riquissimas joyas de su Reino, y (o)  
 fue la lança llave maestra de oro, que franqueò a la *In Psal.*  
 Iglesia esta mina preciosissima (o) *Lancea tanquam* 14.

*clave in arcam iniecta dedisti pretium ex Paterno thesauro.*  
 Y en esta suposicion, causa notable novedad ver dife-  
 rido aun mas allà de la muerte esse favor: porque  
 aviendo en el Ara de la Cruz hecho ostentacion  
 nuestro enamorado dueño sus mayores bizarras,  
 parece no debiera retener en esse lance las joyas  
 peregrinas, de que hazian mas aprecio. Assi parece;  
 pero no es assi.

Ara: avia dicho Christo por San Juan, que confis-  
 tia la caridad mas fina en dar la vida por su amigo:  
 (p) *Maiozem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam*  
 cap. 15. *ponat quis pro amicis suis.* Y de aqui pudieran algunos  
 ver. 13 inferir, con menos credito de su amor, que estre-  
 chaba su Magestad à los limites de el viuir el em-  
 pleo de favorecer: pues què remedio (dize Christo)  
 para que se vea, que mi caridad amante propassa la  
 jurisdiccion, y lineas de la muerte? Què remedio?  
 Supuesto, que en mi corazon reside esse tesoro, en  
 que se incluyen las riquezas mayores de mi Reyno,  
 no se distribuyan, ni franqueen, viuiendo yo, à los  
 hombres: reservese si, para despues de mi funesto  
 occaso el repartirlas, que de esta suerte se haràn per-  
 petuos mis favores en el mundo, y lograrà credi-  
 tos de interminable, è immortal mi dileccion con  
 las criaturas: *Vt viderunt enim iam mortuum.*

De esta industria sin duda se valiò nuestra invic-  
 tissima Señora, para no hazer en vida el reparti-  
 miento de sus joyas, aun quando su amor, y benefi-  
 ciencia la impelia, porque como (armada del temor  
 de Dios, que es el tesoro mas precioso, en pluma de  
 (q) *cap 33. Isaias: (q) Timor Domini ipse est thesaurus eius*) dessea-  
 ver. 6. ba imitar en sus acciones el original Divino, le pa-  
 reció mas conyeniente executar esta, estando ya de-  
 funta; ò para eternizar su fineza cariñosa con su fa-  
 mi-

milia amada; ò para enlazar, y vñir el temor de Dios con su caritativo zelo: que este es el primer de que el alma santa se gloriaba: (r) *Ego mater pulchra dilectionis, & timoris.* Y el elogio segundo de nuestra Reyna venera<sup>l</sup>: *c: Timens Dominum.*

(r)  
Eccles.  
24. v.  
24.

### TERCERA QUESTION.

**L**A question tercera, que debemos proponer, es, què serà en la estimacion humana esta Señora? A la qual satisface el Rey pacifico, proponiendola objecto de las mayores alabanças: *Laudabitur.* Y quando seràn effase *In portis.* Quando muera. Assi? Pues ya ha llegado el tiempo. Ya la apellida santa la Real Corte. Ya publica singulares successos de su ocafo. Unos escriven, que con ponerse solo cierta vestidura, de las que tocaron su lacerado pecho, sanò vna Religiosa de mi Orden, que fue su Camarista, de vn envejecido paralysis: prodigio, en que descubriò San Hilario la excelencia mayor de la virtud de Christo, quando al contacto de su fimbria sanò vna muger de vn accidente extraño: (s) *In quo magna virtutis Dominice admiratio est, cum potestas intra corpus manens, rebus caudicis efficaciam adderet sanitatis.*

(s)  
In cap.  
9. Mat.  
apud S.  
Thom.

Otros avisan, que vn Religioso de singular virtud viò subir su alma, en forma de Estrella lucidissima, acompañada de diversos Angeles al Cielo: ò para indicar el premio de aver vencido à Luzbel en la lucha de este siglo: (t) *Qui vicerit :: dabo illi stellam matutinam.* O para desmentir voces imprudentes, haziendo patente en los Reynos Estrangeros la inocencia de su espiritu: que si allà al ver San Maximo en el Oriente temporal de Christo,

in Ca-  
then.  
(t)  
Apoca-  
lyps. 2.  
v. 28.

Angeles, y Estrella, dixo: avia querido el Cielo  
 (v) contra los indicios de lo humano acreditarlo en  
*In Mat. cap. 2. apud S. Thom. in Ca. i. ben.* todo el Orbe por Diuino: (v) *Si tibi panni fortassis vilescunt, Angelos collaudantes admirare: si praesepa despicias, erige parumper oculos, et novam in Caelo stellam protestantem mundo natiuitatem Dominicam continere; si credis vilia, crede mirifica: de his, quae humilitatis sunt, disputas, quae alta sunt, & caelestia venerare.* Aparecer

aca Angeles, y Estrella, quando nuestra Reyna nace a la Patria del descanso, que pudo ser, sino bolver el Cielo por su credito, haziendo bolasse de su virtud la fama en los Reynos de la Europa: Que assi explica la Lyra de la Iglesia el *Non extinguetur in nocte lucerna eius.* (x) *idest (dize) non extinguetur in morte claritas suae notitiae, sed magis augebitur.*

Pero no quiero detenerme en esto, que aunque son muchas las cartas, que lo afirman, necessita de mayor comprobacion, para ponderado como cierto: y assi me contento solo con dezir, que goza de Dios nuestra defunta venerable, segun lo debemos creer piadosamente de la resignacion, tolerancia, y circunstancias de su muerte. Vna de ellas fue, passar de esta, a mejor vida, en ocasion, que se eclipsò todo el orbe de la Luna. Y que? Seria acaso tan desusado, y tenebroso affombro? No sino mysterio. No afirman los Astrologos, que quando esse luminar grande se oculta a nuestra vista, luce con mayores auges en el Cielo? Si. Que a esto aludieron los Senenses, quando entre los aparatos

(y) funebres, conque adornaron el tumulo de su prelado Ascanio, colocaron vna Luna eclipsada totalmente, con vn Lema, que dezia: *At caelo refulget.*

(y) Agora luce con mas crecidos resplandores en la esfera. Assi? Pues veis ai descifrado aqueste enigma:  
*lib. I. cap. 8. n. 228.*

ma: queria el Cielo denotar, que el desaparecer esta señora à nuestros ojos, era para gozar en los de Dios luzes soberanas; y como estas las obtiene la Luna con mayores ventajas en la tenebrosidad de sus eclipses, difuso la Diuina Providencia, se cubriese, al fallecer nuestra Reyna, de sombras totalmente, para darnos à entender el crecido colmo de glorias sublimadas, que poseyò en su ocafo dolorido. Y llamole asì, por lo que en el pierde nuestra España: que es lo que de Roma lamentò Petronio en la ausencia de Caton:

*Non homo pulsus erat, sed in vno victa potestas,  
Romanumque decus: quare iam perdita Roma  
Ipsa sui merces erat, & sine vindice prada.*

Petro-  
nius Ar-  
biter.

Y con propiedad fue Luna nuestra defunta à el espirar. Porque si esta no se eclipsa, sino en el ca- val lleno de sus luzes (z) *Deficit orbe pleno*. Nuestra Española Luna se eclipsò en el mas crecido empleo de sus meritos.

(z)  
Picinel  
lib. I. n.  
323.

Otra circunstancia fue, ocasionarsele la muerte de vn accidente grave, que padeciò en el pecho. Y aqui tambien se manifiesta la Imperial Diadema de celestiales brillos con que reyna: que si para vngir à Salomon Rey de Israel eligiò David la fuente de Gihon (a) que significa en sentir de San Geronimo: *Exitus, seu pectus*; (b) salida por el pecho. Salida de este mundo nuestra Reyna, à violencias de vna cruel punctura, que padeciò en el su- yo, señal cierta fue, de que iba à coronarse en la perenne fuente de la vida eterna. Y esto mismo escriuen, dixo vn endemoniado conjurandole: *Valgate Dios por Maria Ana, reynastes en la tierra, y*

(a)  
Lib. 3.  
cap. 1.  
v. 38.  
(b)  
In indi-  
ce Bibl.

aora reynas en el Cielo!

En forma de pechos mugeriles (dixo Eupolemo) que eran los clavos, con que fixò Salomon las laminas de oro dentro de su Templo (c) *In speciem Orma- muliebrium papillarum*. Y para que en el Templo de la gloria el oro de la caridad, y virtudes de nuestra Reyna madre, dispuso Dios le penetrasse el clavicor. vo dolorido de la muerte, el pecho.

vers. 3. Pero con que conformidad, y resignacion en su. 10. Dios tolerò los excessivos quebrantos de su mal! Desde el dia primero que cayò en la cama, procurò disponerse, para que la hallasse el fatal golpe de la muerte, prevenida; y assi al mismo passo, que las fuerças naturales se atenuaban, crecian en su alma los fervores del espiritu. Recibiò con gran ternura, humildad, y devocion los Sacramentos Santos, y desatendiendo desde entonces la vida corporal, desseaba lograr la mas perfecta vnion con Christo; y con semejante genero de obrar, quien duda iria à gozar en essa Celestial Patria, mejor Reyno.

(d) *Cantic. Fulcite me floribus, stipate me malis*, (d) dezia la Esposa enamorada en los Cantares Adornadme con flores de esperança, y ponedme frutos de virtudes à la vista. Filon Carpasio (e) leyò: *Sepelite me in numero iustorum*. Disponed desde luego mi pompa funeral, porque me voy à descansar entre los justos. Extraña confianza al parecer! Porque blasonar vn alma en esta vida de perfecta, quando ay en ella tantos espirituales precipicios; mas que crisol de la virtud, parece impulso de altivez, y vanidad. Como, pues, pide, que dispongan Pantheon à su cadaver con los Santos? Pero muy bien pide: y si no, mirad que accidente adolecia la Esposa:

*Quia amore languo.* Los Setenta leyeron: *Quia vulnerata charitate ego sum.* De vna enfermedad de amor, de vn deliquio de fueza, que se padece en el pecho. Y como se portò en dolencia tan prolija? Sabes como? (dixo el Legionense hijo del Fenix Augustino) (f) *Ex illa paulatim auctus amor penitus exarsit, & tanquam incendio quodam corripuit omnes animi vires, & in Deum conuertit ipsum totum.* Desde que cayò en el lecho, fue aumentando los actos de amor, y caridad de Dios, con los quales, aunque desfallecidas las fuerças naturales, se convirtò toda à su dueño.

(f)  
Ludov.  
de Leon  
Cantic.  
cap. 2.

Y de ài que resultò? *Vt non iam amplius corpus curare, sed vacare uni amori, unumque Deum, quam arctissimè complecti, eique adherere omnino cuperet.* Què olvidada de los remedios corporales, y aumentando los fervores del espíritu, desseaba vnirse en el mas estrecho vinculo de amor con la Magestad Diuina. Assi? Pues si la Esposa en vna dolencia tan penosa, y dilatada sabe prevenirse con acierto tanto para el vitimo trance de la vida, que solo se acuerda de Dios, y anhe-la por su vista, muy bien haze en afirmar, que vâ à descansar entre los Justos: *Sepeliteme in numero iustorum.* Pues à conformidad, y sufrimiento tanto, de Justicia se le debe, de resplandores de gloria el premio immarcesible.

Descansad (Señora) en hora buena, gozando por eternidades, de vuestra perfecta vida la laureola. Y pues que la lograis en la presençia Diuina (como piadosamente lo creemos) interceded con Dios por las felicidades de este Reyno. Vuestro ha sido, Señora, y vuestro es, y oy se halla. Buerrfano fin vos, y con el desconsuelo grande de no

tener vuestro hijo, y nuestro Monarcha sucession; pero si hasta aqui se ha negado su Magestad por nuestras culpas à darnos este alivio, aora que nuestra piedad os juzga en la Bienaventurança , con gran certeza podemos esperarla a ruegos vuestros.

Entre las bendiciones misteriosas, con que Jacob favoreció à sus hijos, la que tocò al virtuosissimo Joseph, fue (g) *Onnipotens benedicat tibi benedictionibus verum, & vultu.* Y llegando à explicar la el doctissimo Pererio, dize, que le deseaba vna dilatada sucession para su extirpe: *Benedictio vultu hie, significat numerosam generationem, & sobolem.* Pero la parafrasis Chaldeea afirma, le deseaba solo la bendicion de su defunta madre, la hermosissima Rachel, para que como muger santa, y que gozaba de certeza Celestial, le impetrasse de la Magestad de Dios felicidades grandes: (h) *Rachelis benedictionem Jacob desiderabat Joseph, ut feliciorum, quia erat, mulieris sancta, & in statu sacuritatis constituta.* Y yo dixera: que vno, y otro le deseaba Jacob à su querido hijo, porque teniendo ya Joseph à su santa madre en los palacios de la inmortal seguridad, elaro està que avia de interceder con la Magestad Diuina, para que le diesse felicissimos progressos, y sucession fecunda, y dilatada: y assi sucedió en la realidad: porque Joseph governò à Egipto muchos años, y fue progenitor de Efrain, y Manasses, Principes supremos de dos Tribus. Y assi ha de permitir Dios suceda en este Reyno, en que piadosamente os veneramos santa. A vos, señora, os toca, por madre, por defunta, y por escudo principal de España. Que si al Espartano escudo, colocado en vna vna sepulchral, le sobre escribiò este mote

vn ingenio Milanès : (i) *Etiam post funera custos.* Picinel  
 Dando à entender, que su tutela, aun mas allà de *lib. 22.*  
 la vida, se extendia : à vos como escudo de esta *n. 142.*  
 Monarchia siempre grande, toca su proteccion, y  
 amparo , aun despues de depositado en essa pyra-  
 mide de sombras vuestro cuerpo. Experimentelo  
 assi para su felicidad mayor esta Corona. Sienta  
 en todas ocasiones, que sois Reyna, y madre en los  
 influxos, y que aunque os considera en mejor vrna  
 colocada, no por esso os olvidad de nuestro ren-  
 dido vassallage. Siempre fuimos vuestros en el  
 afecto, y en las obras, y assi deuda vuestra es estar  
 para la proteccion de nuestra parte, hasta que su-  
 bamos todos, mediante la piedad Diuina, à acom-  
 pañaros en las felicidades eternas de  
 la gloria: *In qua*

*REQUIESCAT IN PACE. Amen.*



(i) *Etiam tot fuerit ceteris, Pium*  
 va ingenio Milanesi: (i) Etiam tot fuerit ceteris, Pium  
 dando á entender, que la tutela, aun mas alla de la  
 vida, se extendia: á vos como el cuido de ella, y  
 Monarchia siempre grande, toca su proteccion, y  
 amparo, aun despues de depositado en ella por  
 vida de los reyes y sus sucesores. Experimentado  
 asi para la felicidad de esta Corona. Si en  
 en todas ocasiones, que los Reyes, y madre en los  
 influxos, y que aunque os cobren en mejor vida  
 colocada, no por ello es olvidado nuestro con-  
 sidero vuestro. Siempre firmos vuestros en el  
 afecto, y en las obras, y asi deudis vuestros es estar  
 para la proteccion de nuestra parte, hasta que li-  
 bamos todos, mediante la piedad Divina, á conser-  
 varnos en las felicidades eternas de  
 la gloria: la que

REGIEMUR IN FACE AMER.



